

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**BADAJOS NÚMERO 1****EDICTO**

Don Fernando Barrantes Fernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 371 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Ramón Fernández Perales, contra la empresa “Logisavén España, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Acumular este procedimiento despido/ceses en general número 371 de 2011 a los autos que en este mismo Juzgado se siguen con el número 370 de 2011.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logisavén España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 14 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.059/11)